## **PREGUNTAS FRECUENTES**

- 1. **Objeto del servicio:** Para saber cuánto podemos reclamar por su tarjeta abusiva tenemos que elaborar previamente un <u>informe económico</u>. Este informe nos dirá las cantidades indebidamente abonadas y el resultado del mismo se compartirá con usted para determinar si su caso se lleva a juicio o no. Ir a juicio nunca supondrá un coste adicional.
- 2. **Informe de estudio Económico:** Reflejará la situación de su tarjeta determinando su perjuicio global (intereses pagados de más). En él se reflejará cuánto ha pagado ya de la deuda adquirida con a la tarjeta, cuánto le queda por pagar y cuánto podemos reclamar por intereses excesivos.
- 3. "Gastos devengados en caso de desistimiento o revocación" se refiere a que en caso de querer interrumpir el contrato con Arriaga Asociados antes de la finalización del servicio se facturarán los servicios prestados hasta el momento ya que Arriaga habrá incurrido en costes administrativos y de personal.

## 4. Conceptos generales de nuestros honorarios:

- a) Resolución Estimatoria: Se produce cuando el juez nos da la razón
- b) <u>Costas</u>: Las costas procesales son el calculo del coste que tiene un proceso judicial para el sistema. El juez puede determinar si lo paga una de las partes (condena en costas) o las dos partes (sin condena en costas).
- c) <u>Intereses legales</u>: Es el interés anual legalmente fijado que se aplica para calcular las cantidades a reclamar.
- d) <u>Acuerdo judicial:</u> En ocasiones no es necesario llegar a juicio y se alcanza un acuerdo previo con la demanda ya presentada en el juzgado
- e) <u>Acuerdo extrajudicial</u>: Se produce cuando se alcanza un acuerdo y la Demanda aún no se ha presentado en el juzgado.
- 5. **Procurador**: Los honorarios del procurador son variables y no los asume Arriaga. Consultar "Tabla de aranceles del procurador" para más información.
- 6. Pago: El servicio que va a contratar tiene un pago inicial de 149 €. Usted no tendrá que pagar ninguna cantidad adicional hasta la finalización del procedimiento en la que se facturarán los honorarios del procurador y los del abogado que procedan según el caso. En caso de perder el procedimiento no tendrá que pagar ninguna cantidad adicional.